

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a dos plazas de Médicos internos adscritas a la cátedra de «Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de Valencia por la que se convoca a los opositores.

Convocadas por Orden ministerial de 24 de marzo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de abril) oposiciones para la provisión de dos plazas de Médicos internos adscritas a la cátedra de «Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de Valencia y publicada la relación de aspirantes y Tribunal que ha de juzgarlas, se pone en conocimiento de los tres opositores solicitantes de las plazas en cuestión que los ejercicios de la oposición comenzarán el día 13 (trece) de marzo próximo, a las nueve de la mañana, en el Departamento de Psiquiatría.

En el tablón de anuncios de la Facultad figura expuesto desde el 1 de los corrientes el cuestionario del ejercicio oral.

Valencia, 24 de enero de 1967.—El Presidente, Leopoldo López Gómez.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Derecho del Trabajo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia por la que se convoca a los aspirantes.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 31 de mayo de 1957 se convoca a los aspirantes a la plaza de Profesor adjunto adscrita a la cátedra de «Derecho del Trabajo» de la Facultad de Derecho de esta Universidad para dar comienzo a los ejercicios el día 10 de marzo, a las once de la mañana, del año actual, en la sala de Profesores de esta Facultad.

El cuestionario que ha de regir en este concurso-oposición estará a disposición de los señores aspirantes en la Secretaría de la Facultad quince días antes de la fecha expresada.

Valencia, 30 de enero de 1967.—El Presidente, Efrén Borrado Dacruz.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 25 de enero de 1967 por la que se convocan exámenes para la habilitación de Correos de turismo.

Ilmos. Sres.: Por ser preciso proceder a la habilitación de Correos de Turismo, este Ministerio ha tenido a bien convocar exámenes para la habilitación de dichos profesionales de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento Regulador del Ejercicio de Actividades Turístico-Informativas Privadas, de 31 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de febrero del mismo año) con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Para tomar parte en dichos exámenes deberán reunirse las siguientes condiciones:

- Poseer la nacionalidad española.
- Ser mayor de edad.
- Poseer dos idiomas extranjeros, uno de raíz latina, y otro de raíz sajona, pudiendo alegarse otros como mérito.
- Estar en posesión del título universitario o de título expedido por la Escuela Oficial de Turismo, considerándose equiparables al título universitario aquellos otros que así determinen las disposiciones vigentes dictadas por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Segunda.—Los aspirantes a examen deberán presentar, dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y ante la Delegación Provincial del Ministerio correspondiente a su domicilio, instancia debidamente reintegrada, dirigida al excelentísimo señor Ministro de Información y Turismo, Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas, en la que solicitando ser admitidos a examen, expresen:

- Que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.
- Los títulos o méritos especiales que posean.
- Los idiomas de que deseen examinarse.
- Que han satisfecho la cantidad de trescientas pesetas en concepto de derechos de examen, acompañando el oportuno justificante.

Tercera.—No obstante lo establecido en la base anterior y de conformidad con lo previsto por el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, conforme a las modificaciones introducidas en la misma por Ley 164/1963, de 2 de diciembre, los interesados podrán presentar también sus instancias, bien en los Gobiernos Civiles, bien en las oficinas de Correos y hacer efectivo mediante giro postal o telegráfico el importe de los derechos de examen; en cuanto a las instancias suscritas por los españoles en el extranjero, pueden cursarse ante las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes.

Cuarta.—Transcurrido el plazo de recepción de instancias, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de aspirantes admitidos a la práctica de los correspondientes exámenes y la de excluidos, si los hubiere.

Quinta.—Conocida la lista definitiva de aspirantes admitidos a examen, se anunciará en el «Boletín Oficial del Estado» la composición del Tribunal.

Sexta.—Los exámenes se celebrarán en Madrid, debiendo anunciarse en el «Boletín Oficial del Estado» con una antelación mínima de quince días, la fecha, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio, sin poder exceder de un año el tiempo comprendido entre la publicación de esta convocatoria y el comienzo de los exámenes.

Séptima.—Los exámenes constarán de tres ejercicios, que serán eliminatorios:

En el primer ejercicio, los aspirantes acreditarán la posesión de un idioma de raíz latina y otro de raíz sajona, así como de los alegados como méritos en su solicitud, mediante la lectura y traducción sucesiva de textos relacionados con temas turísticos o artísticos elegidos por la suerte de entre los seleccionados previamente por el Tribunal. Seguidamente, y eligiéndose el tema en la forma antes señalada, realizarán una traducción inversa, pudiendo servirse de diccionario.

El segundo ejercicio será oral y consistirá en la exposición en el tiempo máximo y conjunto de una hora de un tema de cada una de las materias siguientes: «Legislación orgánica del Ministerio de Información y Turismo», «Legislación en materia de transportes y alojamientos», «Itinerarios y datos turísticos», «Geografía e Historia» y «Arte y Literatura».

En el tercer ejercicio, los aspirantes desarrollarán, por escrito, y en un tiempo total máximo de dos horas, un tema sobre «Arte y folklore» y otro sobre «Geografía, Historia y Literatura».

La práctica de los ejercicios segundo y tercero se realizará en idioma español, conforme al programa de los temas que integran las distintas materias a desarrollar, que se publica a continuación como anexo a la presente convocatoria.

Octava.—Terminados los exámenes, el Tribunal redactará la lista de aspirantes declarados aptos y elevará al titular del Departamento, a través de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas, la correspondiente propuesta para la habilitación de aquellos, que una vez aprobada se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Novena.—Los aspirantes propuestos por el Tribunal deberán aportar ante la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas, por cualquiera de los conductos a que se refieren las bases segunda y tercera, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de la propuesta, los documentos siguientes:

- Certificación de acta de nacimiento, debidamente legalizada, en su caso.
- Certificado de buena conducta, expedido por la autoridad municipal correspondiente al domicilio del interesado.
- Certificado negativo de antecedentes penales.
- Certificación médica oficial acreditativa de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibilite para el ejercicio de la profesión.
- Si se trata de aspirante femenino, certificado de cumplimiento del Servicio Social o de exención del mismo.
- Testimonio del título universitario que han de poseer o del título expedido por la Escuela Oficial de Turismo y, en su caso, certificado del Ministerio de Educación y Ciencia en que se acredite que el título poseído está equiparado a título universitario.
- Los documentos que acrediten la posesión de los títulos o méritos especiales, invocados por el solicitante.
- Tres fotografías de tamaño carnet.

Los que fuesen funcionarios públicos podrán suplir la presentación de dichos documentos, a excepción de las fotografías, por certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, siempre que de la misma resulten suficientemente acreditadas las circunstancias a que se refiere el número anterior.

Décima.—Quienes dentro del plazo indicado en la base anterior, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran su documentación, no podrán ser habilitados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia a que se refiere la base segunda.

Undécima.—En lo no específicamente prevenido por las bases anteriores serán de aplicación las normas de carácter general establecidas por el Decreto de 10 de mayo de 1957, sobre Oposiciones y Concursos, así como el capítulo segundo, título II, del

vigente Reglamento Regulador del Ejercicio de Actividades Turístico-Informativas Privadas, aprobado por Orden de este Departamento de 31 de enero de 1964.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 25 de enero de 1967.—P. D., García Rodríguez-Acosta

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

ANEXO

A) Temario del segundo ejercicio

I.—LEGISLACIÓN ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE INFORMACIÓN Y TURISMO

Tema 1. Precedentes de nuestra Organización turística-administrativa: La Comisión Nacional para el Fomento del Turismo, la Comisaría Regia de Turismo y el Patronato Nacional del Turismo.

Tema 2. El Ministerio de Información y Turismo.—Creación, organización y funciones.

Tema 3. La Subsecretaría de Información y Turismo.—La Secretaría General Técnica.—Las Direcciones Generales de Prensa, Información, Radiodifusión y Televisión y Cinematografía y Teatro.

Tema 4. La Subsecretaría de Turismo.—Creación, organización y funciones.—La Comisión Interministerial de Turismo.

Tema 5. La Dirección General de Promoción del Turismo.—Su organización y estructura.—Enumeración de sus competencias.

Tema 6. La Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas.—Su organización y estructura.—Enumeración de sus competencias.

Tema 7. El Registro de Empresas y Actividades Turísticas.—Su organización y funciones.—Inscripciones de oficio y voluntarias.—Consideraciones sobre el nomenclátor publicado por la Orden de 20 de noviembre de 1964, que regula dicho Registro.

Tema 8. La Administración Turística Española y la Administración de la Póliza de Turismo.—Naturaleza, organización y funciones de ambos Organismos.

Tema 9. El Instituto de Estudios Turísticos.—La Escuela Oficial de Turismo.—Naturaleza y funciones de ambos Organismos.—Otras Instituciones en la enseñanza del turismo.

Tema 10. Las Delegaciones Provinciales del Ministerio de Información y Turismo.—Su competencia y atribuciones en lo turístico.—Otros Organismos provinciales de carácter turístico.

Tema 11. Las oficinas de Turismo en España y en el Extranjero.—Creación, organización y funciones.

Tema 12. La Asamblea Nacional de Turismo.—Creación, organización y funciones.—La Empresa Nacional de Turismo.—Creación, organización y funciones.—Actividades turísticas del Instituto Nacional de Industria.

Tema 13. Organismos turísticos internacionales, públicos y privados: Asociación Internacional de Expertos Científicos de Turismo.—Unión Internacional de Organismos Oficiales de Turismo (UIOOT).—Confederación de Organizaciones Turísticas de la América Latina.—Organización del Touring Club.

Tema 14. El Instituto de la Opinión Pública.—El Instituto Nacional de Publicidad y la Escuela Oficial de Publicidad.

Tema 15. La Hemeroteca Nacional, el Club Internacional de Prensa y las Oficinas de Información en el extranjero.

Tema 16. Los ateneos y la cultura popular.—Los Festivales de España.—La Editora Nacional y el Instituto Nacional del Libro.

Tema 17. La Ley 48/1963, de 8 de julio, sobre Competencias en Materia Turística.—Su importancia y contenido.

Tema 18. Las Agencias de Viajes.—Clases y funciones.—Concesión de títulos-licencias.—Derechos y obligaciones.—La Comisión Mixta de Vigilancia.

Tema 19. Las Agencias de Información Turística.—Clases y funciones.—Concesión de títulos-licencias.—Derechos y obligaciones.

II.—LEGISLACIÓN EN MATERIA DE TRANSPORTES Y ALOJAMIENTOS

Tema 1. Documentación obligatoria de los extranjeros para su entrada en España.—Pasaportes y visados.—Sus clases.

Tema 2. Aduanas y fronteras.—Disposiciones en la materia. Facilidades para exportación de artículos españoles manufacturados adquiridos por turistas.—Régimen de divisas.—Cantidad máxima de pesetas autorizadas a la entrada y salida de España. El Instituto Español de Moneda Extranjera.

Tema 3. Principales disposiciones sobre inversiones de capital extranjero en España.—Legislación fiscal relativa a extranjeros que deseen residir en España.

Tema 4. Entrada y salida de vehículos en España con carácter temporal.—Matrícula turística.—Uso y circulación de vehículos de motor.—El Real Automóvil Club de España.

Tema 5. El Seguro Turístico.—Creación y singularidad de este Seguro.—Diversidad de riesgos que cubre.—Condiciones generales y particulares para la contratación del Seguro.—Tarifas de aplicación del Seguro Turístico e instrucciones sobre las mismas.

Tema 6. Comunicaciones ferroviarias en España.—Principales líneas férreas desde Madrid.—Principales nudos ferroviarios españoles.—Tarifas ferroviarias generales y especiales.—Distintas clases de billetes.—Trenes Talgo, Taf y Ter.—Servicio de coches camas y coches restaurantes.—Comunicaciones ferroviarias con Francia y Portugal.—Acuerdos internacionales sobre estos servicios.—Los telefericos.

Tema 7. Líneas aéreas servidas por Compañías españolas.—Líneas atendidas por Compañías de aviación extranjeras, con escalas en España.—Clases de tarifas y billetes.—El sistema de «Inclusive Tour»; los vuelos «charter».—Acuerdos internacionales sobre estos servicios.

Tema 8. Líneas marítimas.—Servicios de la Península a las provincias insulares y africanas.—Servicios interinsulares en España.—Servicios al exterior con indicación de las Compañías nacionales y extranjeras que los realizan.—Acuerdos internacionales sobre estos servicios.

Tema 9. Mediación de las agencias de viajes en los servicios de transporte.—Viajes combinados y «forfaits».—Anulación de viajes: su regulación y efectos.

Tema 10. Servicios postales y sus clases.—Servicios postales internacionales.—Especial consideración de los giros y bonos de viaje, del giro postal internacional por telegrafo y de las transferencias internacionales de cuentas corrientes.

Tema 11. El Estatuto ordenador de las Empresas y actividades turísticas privadas.—Importancia y contenido.—Especial consideración de su capítulo tercero.

Tema 12. Reglamentación de la industria hotelera española. Principios inspiradores de la clasificación de sus establecimientos.—La «operación precios» en el régimen hotelero español.—Exposición de la Orden de 28 de marzo de 1966 sobre el régimen de precios y reservas en la industria hotelera.

Tema 13. Planta hotelera española.—Su desarrollo en los últimos años.—Capacidad receptiva actual.—Consideraciones sobre el futuro.

Tema 14. Mediación de las agencias de viajes en la prestación de los servicios hoteleros.—Anticipos por reservas de plazas, posibles anulaciones de éstas y sus efectos.—Acuerdos internacionales sobre el particular.

Tema 15. Los Guías y Guías-Intérpretes de Turismo.—Sus funciones y requisitos para habilitación de dichos profesionales.—Derechos y obligaciones.

Tema 16. Los Correos de Turismo.—Sus funciones y requisitos para habilitación de dichos profesionales.—Derechos y obligaciones.

Tema 17. La ética profesional y su importancia en el ejercicio de las profesiones turístico-informativas.—Principios fundamentales.—La Comisión Mixta de Vigilancia.

Tema 18. Sindicato Nacional de Hostelería y Actividades Turísticas.—Organización y funciones.—El Consejo Asesor Nacional de Formación Profesional Hostelera.—Escuelas de Hostelería.—El Instituto Europeo para la Formación Profesional.

Tema 19. Establecimientos turísticos del Estado: Albergues, paradores, hosterías y refugios.—Características y diferencias principales entre ellos; servicios, precios y emplazamientos de los mismos.—El Decreto 2245/1966, de 23 de julio, sobre declaración de Paradores y Albergues colaboradores de la Red de Establecimientos Turísticos Propiedad del Estado.

Tema 20. Los apartamentos como forma de alojamientos turísticos.—Características diferenciales respecto de los alojamientos hoteleros y problemática que plantea.—Su regulación actual.

Tema 21. Los campamentos públicos de Turismo.—Características principales de esta forma de alojamiento.—Su regulación actual.

Tema 22. Ordenaciones turísticas de restaurantes y cafeterías.—El menú turístico y el plato combinado turístico.

III.—ITINERARIOS Y DATOS TURÍSTICOS

Tema 1. Las grandes rutas europeas por tierra, mar y aire. Centros más importantes de tráfico internacional.—Aeropuertos transoceánicos.—Autopistas.—Red ferroviaria de enlaces internacionales más importantes.

Tema 2. Itinerarios turísticos por carreteras españolas.—Puertos de carreteras españolas que suelen cerrarse a causa de la nieve.—Principales líneas de autobuses de interés turístico en España.

Tema 3. Centros de tráfico más intenso en el movimiento turístico por carretera, mar y ferrocarril.—Aeropuertos españoles más importantes.

Tema 4. Carreteras.—Situación actual.—Clasificación de las mismas.—Puntos negros.—Plan de desarrollo.

Tema 5. Itinerarios turísticos por líneas férreas españolas.

Tema 6. Itinerarios turísticos combinados por ferrocarril y carretera españoles.—Ferrotur.

Tema 7. Itinerarios de interés turístico en cada una de las distintas provincias españolas.

Tema 8. Itinerarios prácticos para una visita general de España.—Zonas y rutas.

Tema 9. Rutas turísticas: Camino de Santiago, la Ruta de los Castillos, la Ruta del Quijote, la Ruta de los Conquistadores.

Tema 10. Turismo deportivo.—Lugares españoles de categoría internacional en que pueden practicarse los deportes de caza, pesca, nieve, golf, tenis, balandrismo, tiro de pichón, etc.—Campes de golf.

Tema 11. Turismo cultural.—Universidades de verano.—Cursos para extranjeros.—Festivales musicales y artísticos.

Tema 12. Turismo social.—Residencias de verano.—Turismo juvenil.

Tema 13. Ferias y exposiciones nacionales e internacionales más importantes, de celebración periódica.—Su importancia como atracción turística.—La Expotur.

Tema 14. Economía y turismo.—Estadísticas y datos de interés para valorar el creciente aumento del turismo.—Turismo receptivo.—Las más importantes corrientes turísticas hacia España.

Tema 15. Pesca marítima y pesca deportiva.—Su reglamentación.—Los clubs náuticos de España.

Tema 16. Monasterios españoles de interés turístico.—Precios y horarios de visita de los principales museos y monumentos de España.

Tema 17. Premios turísticos para artistas, periodistas y escritores.—Condecoraciones turísticas recientemente instituidas.

Tema 18. Juntas Provinciales, Insulares y Locales de Información, Turismo y Educación Popular.—Su composición y funciones.—Centros de Iniciativa y Turismo: Su finalidad.—Federación Española de Centros de Iniciativa y Turismo, FECCI.

IV.—GEOGRAFÍA E HISTORIA

A) Geografía

Tema 1. Situación de la Península Ibérica y su importancia estratégica.—Breve noción de los sistemas geológicos que constituyen la Península.—Las grandes divisiones naturales.

Tema 2. Sistema orográfico español y su importancia en la variedad del relieve de la Península Ibérica.—Diversidad del paisaje y características en el Pirineo, picos de Europa, cordillera Ibérica, sistema Central y sistema Penibético.

Tema 3. La meseta y la Mancha.—Extremadura.—Características de cada una de estas zonas de la llanura española.—Importancia turística.—Descripción geográfica, económica y folklórica.

Tema 4. Sistema hidrográfico español.—Los grandes ríos: su navegación y su explotación agrícola industrial.—Canales más importantes y sistemas de riego.—Las huertas de Valencia y Murcia.—La distribución de los pantanos por la geografía española.—El Plan Badajoz y el Plan Jaén.

Tema 5. Los más importantes ríos trucheros.—Temporada de pesca y especies más importantes.—Los cotos de pesca.

Tema 6. Variedad de las costas españolas.—Clasificación de las mismas desde el punto de vista geográfico.—División turística y delimitación de las denominadas: Costa Brava, Costa Dorada, Costa del Azahar, Costa Blanca, Costa del Sol, Costa de la Luz y Cornisa Cantábrica.—Rías gallegas.

Tema 7. El clima.—Diversidad del clima en España.—Estaciones y zonas aptas para un turismo de invierno.—Estaciones y zonas aptas para un turismo de verano.—Principales puntos alpinos y refugios de montaña.—Balnearios y aguas termales.

Tema 8. Las islas Baleares y su valor turístico.—Descripción geográfica, económica y folklórica.

Tema 9. Las islas Canarias y Provincias Africanas.—Su valor turístico.—Descripción geográfica, económica y folklórica.

Tema 10. La casa popular en España.—La barraca, el cortijo, la masía, etc.—Música: danzas populares.—El sistema de vida en el campo y la evolución que experimenta frente al fenómeno constante de incorporación a la ciudad.

Tema 11. Gastronomía popular y aportación española a la cocina universal.—Platos populares: paella, fabada, gazpacho andaluz, etc.

Tema 12. Pueblos de interés turístico.—Características y descripción de los más importantes.—Centros y zonas de interés turístico nacional.

Tema 13. La fauna española.—La ganadería, los toros.—Cotos nacionales de interés turístico.—Especial mención del coto de Doñana como reserva.—La caza como factor de atracción turística.

Tema 14. Los más importantes puertos comerciales y pesqueros.—Riqueza piscícola del litoral nacional: especies y distribución geográfica.—Pesca mayor de altura.—Pesca marítima en superficie.—Pesca marítima submarina.

Tema 15. La producción frutera española y su importancia. Productos de exportación: agrios, vinos, aceite.—Importancia y variedad del vino español en la balanza de exportaciones.

Tema 16. El cultivo del algodón y del tabaco en España.—Industria conservera.

B) Historia

Tema 17. La civilización de los iberos y celtas.—Presencia en España de los fenicios, griegos y cartagineses.—Dominación romana.—Los invasiones bárbaras.—El mundo visigodo.

Tema 18. La invasión musulmana en España.—La Reconquista.—Fin de la Edad Media.

Tema 19. Comienzo de la Edad Moderna.—Cristóbal Colón. La época de los descubrimientos.—La expansión española.

Tema 20. Los Reyes Católicos y la organización social y política de España.—Las Leyes de Indias.—Sistema colonial español.

Tema 21. Los Austrias.—Carlos I y Felipe II.—La decadencia de los Austrias y la guerra de Sucesión al trono español.

Tema 22. Los Borbones en España.—Felipe V, Luis I, Fernando VI, Carlos III y Carlos IV.

Tema 23. La Revolución Francesa y comienzo de la Edad Contemporánea.—La invasión francesa en España y la guerra de la Independencia

Tema 24. El siglo XIX.—Movimientos revolucionarios y reacción legitimista.—Reinado de Fernando VII.—Isabel II.—Las guerras carlistas.—Periodo revolucionario de 1868 a 1875.

Tema 25. La Restauración.—Alfonso XII.—La Regencia.—Reinado de Alfonso XIII.

Tema 26. La Dictadura del General Primo de Rivera.—La Segunda República.—El Alzamiento Nacional.

Tema 27. La España actual.—Sistema de Gobierno.—Nuestras relaciones internacionales desde 1939 a 1966.—Principios generales que inspiran la Ley Orgánica del Estado, aprobada por referéndum el 14 de diciembre de 1966.

Tema 28. Legislación laboral en España.—Transformación social y desarrollo industrial.—Situación económica.—El Plan de Desarrollo Económico y su importancia en el futuro.

V.—ARTE Y LITERATURA

a) Arte

Tema 1. El Paleolítico y regiones del arte rupestre en España.—Neolítico y eneolítico.—Artistas primitivos.—Magia y naturalismo.

Tema 2. La Edad de Bronce y la Edad de Hierro en España.—El arte de los iberos y celtas.—El arte de los fenicios, griegos y cartagineses en España.—Museos arqueológicos más importantes.

Tema 3. Arte hispano-romano.—Arquitectura religiosa.—Edificios públicos.—Anfiteatros, teatros y circos.—Monumentos conmemorativos.

Tema 4. Arte paleocristiano y visigótico.—Arquitectura asturiana y mozárabe.—Arte hispano-árabe.—Monumentos más importantes.

Tema 5. Arte románico y su difusión en España.—Arquitectura y escultura románicas.—Transición del románico al gótico.—Arquitectura circercense.—Monasterios del Cister en España.

Tema 6. El estilo gótico y sus características.—La arquitectura gótica en España durante los siglos XIII y XIV.—La escultura monumental.—La pintura en los siglos XIII y XIV.—Gótico flamígero.

Tema 7. El arte de la época de los Reyes Católicos.—Estilos isabelino, cisneros y plateresco.—Arquitectura civil y religiosa.—El mudéjar español.—Escultura y pintura en el siglo XV.

Tema 8. El Renacimiento en España.—El estilo herreriano.—El Escorial y su importancia.

Tema 9. El estilo barroco en España.—El churriguerismo.—Monumentos más importantes.—La escultura en España durante los siglos XVI y XVII.

Tema 10. El arte neoclásico.—Su arquitectura.—Los palacios reales en España.

Tema 11. La pintura en España durante los siglos XVI y XVII.—Los grandes maestros de la pintura española.—El Greco.—Obras más importantes.—El Greco y Toledo.

Tema 12. Velázquez y el realismo español.—La técnica de Velázquez.—Sus obras más importantes.—Velázquez, en Madrid, pintor de la Corte.

Tema 13. La pintura en el siglo XVIII.—Goya y los orígenes del impresionismo.—Goya, intérprete del pueblo español.—Sus obras más importantes.

Tema 14. La época romántica.—La pintura española durante el siglo XIX.—El academicismo.—La pintura de temas de historia.

Tema 15. La pintura contemporánea.—El modernismo en la pintura de la escuela catalana.—Nonell, Casas, etc.—Los grandes maestros de la pintura actual española.—Pablo Picasso, Salvador Dalí.—La moderna arquitectura religiosa: Fisac.

b) Literatura

Tema 16. Origen, evolución y expansión de la lengua castellana.—Literatura hispano-latina, hispano-goda e hispano-árabe.

Tema 17. Comienzo de la literatura española.—Literatura castellana en la Edad Media.—La épica y la lírica.—El siglo XV. Los romances.

Tema 18. Orígenes y comienzos del teatro.—Los autos sacramentales.—Importancia de «La Celestina» o tragicomedia de Calixto y Melibea.

Tema 19. La mística y la ascética.—Santa Teresa de Jesús. San Juan de la Cruz.—Su importancia en la literatura española.

Tema 20. El Renacimiento.—La influencia italiana en la literatura española.

Tema 21. El sentimiento barroco.—La novela amorosa de aventuras.—La novela de caballería.—La novela corta.—Cervantes como precursor.—La importancia de Cervantes: «Don Quijote de la Mancha».

Tema 22. El Siglo de Oro español.—El drama y la comedia: Lope de Vega, Calderón de la Barca.—La lírica.—El conceptismo. El cultismo.

Tema 23. El siglo XVIII y la influencia francesa en la literatura española.—El teatro.

Tema 24. El romanticismo en la literatura española.—La novela en el siglo XIX español.—El naturalismo.—Galdós y los «Episodios Nacionales».

Tema 25. Los precursores de la generación del 98.—Ángel Ganivet y el «Idearium español».—La generación del 98: Baroja,

Unamuno, Azorin, Maeztu, Ramón Pérez de Ayala.—Ramón Gómez de la Serna.

Tema 26. El modernismo en la poesía española.—La literatura española desde 1920 hasta la actualidad.—La filosofía y los grandes ensayistas.—El teatro en España.—La novela actual.

Tema 27. Los grandes premios literarios en España.—La Asociación Internacional de Escritores de Turismo.

Tema 28. Libros de viajes por España de autores españoles y extranjeros.

B) Temario para el tercer ejercicio que han de realizar los aspirantes a Correos de Turismo

I.—ARTE Y FOLKLORE

Tema 1. Los orígenes del arte.—El arte de las Epocas de la Piedra y del Bronce.—El arte egipcio.—El arte caldeo-asirio.

Tema 2. Troya, Creta, Micenas.—El estilo arcaico.—El arte griego antes de Fidias.—Fidias y el Partenón.—Praxiteles. Scopas, Lissipo.—El arte griego después de Alejandro.

Tema 3. El arte etrusco y el arte romano.—Arquitectura.—Acueductos y calzadas.—El arte cristiano en Oriente y Occidente.—El estilo bizantino.

Tema 4. Arquitectura y escultura románica y su extensión por Europa Occidental.—La arquitectura gótica.—Las grandes catedrales góticas en Europa.

Tema 5. El concepto del Renacimiento.—La arquitectura del Renacimiento en Italia, Francia y Alemania.—La pintura de la escuela veneciana.

Tema 6. El Renacimiento en la pintura flamenca y francesa. El Renacimiento en la pintura alemana.

Tema 7. El manierismo.—El estilo barroco y el rococó.—El siglo XVIII en el arte francés.—La escuela inglesa.

Tema 8. La ilustración en Alemania.—Revolución y arte en Francia.—Romanticismo y neoclasicismo.—La escuela impresionista francesa.

Tema 9. El arte de los siglos XIX y XX.—Los ismos y su importancia; cubismo, realismo y superrealismo.

Tema 10. El arte como factor de atracción turística.—Las ciudades y pueblos turísticos desde el punto de vista monumental.—Su estructura y elementos; la plaza mayor, la iglesia, el palacio, el castillo, las murallas, el monasterio.

Tema 11. La casa popular en Europa.—Monasterios y santuarios europeos más importantes. Tipos, estilos y estructuras.

Tema 12. Los castillos.—Su clasificación.—Castillos del Loire. Castillos del Rin.—Castillos escoceses.—Características de cada país.

Tema 13. Los museos europeos más importantes.—Especial mención del British Museum, el Ermitage, el Louvre, los Museos Vaticanos y los Uffizi.

Tema 14. Artes decorativas y populares.—Cerámica, vidrios, hierros, armas, etc.—Tejidos y encajes.—Los trajes populares.

Tema 15. La música en sus diversas épocas.—Los grandes maestros.—La ópera italiana y la alemana.—La zarzuela en España.

Tema 16. Fiestas folklóricas y patronales más importantes. Descripción y carácter.—Las danzas populares.—La Semana Santa española.—Corridos de toros.—Ferias internacionales más importantes.

Tema 17. Los festivales musicales en Europa; Beirut, Salzburgo, Glyndepourne, Edimburgo.—La importancia del festival como factor de atracción turística.

II.—GEOGRAFÍA, HISTORIA Y LITERATURA

a) Geografía

Tema 1. La Geografía.—Definición y clasificación en física, económica, política y humana.

Tema 2. Continentes y océanos.—Mares interiores.—Mares y tierras polares.

Tema 3. Civilización y clima.—Los vientos.—Ciclones y anticiclones.—La gran corriente del Gulf Stream. Distribución de las lluvias.—Régimen de las mismas.—Monzones y lluvias tropicales.

Tema 4. Los grandes sistemas montañosos.—Volcanes.—Los movimientos sísmicos y breve historia de los más importantes cataclismos.

Tema 5. Los grandes ríos.—Su navegación y sistema de comunicaciones.—Las zonas más importantes de lagos y su distribución en el mundo.—Canales.—Sistemas de navegación.

Tema 6. Geopolítica.—Tierras irredentas y zonas fronterizas.—Características de las mismas.

Tema 7. Geografía física de Europa.—Hidrografía, orografía y costas.—Las zonas de lagos.—Las llanuras centrales.

Tema 8. Geografía humana de Europa.—La diversidad de razas.—Su distribución geográfica.—Usos y costumbres.—Las grandes ciudades.—Comunicaciones más importantes.

Tema 9. Geografía física de Asia.—La cordillera del Himalaya.—Los grandes ríos navegables.—Las costas.—Desiertos y zonas de cultivo.—Los monzones.—Vegetación.—La jungla.—Especial descripción de Indonesia.

Tema 10. Geografía humana de Asia.—Las razas más importantes y su distribución geográfica.—Idiomas.—Tipos de alimentación y zonas de hambre.—Géneros de vida.

Tema 11. Geografía física de Africa.—Hidrografía, orografía y costas.—El desierto de Sahara.—El Nilo, su zona.—Los lagos.—La selva.—Parques nacionales.—Fauna.

Tema 12. Geografía humana de Africa.—La diversidad de razas.—Distribución geográfica.—Idiomas.—Usos y costumbres.—Las grandes ciudades.—Comunicaciones más importantes.

Tema 13. Geografía física de Oceanía.—Situación de los distintos archipiélagos.—Especial descripción de Australia.—Su riqueza agrícola.—La fauna y la flora.

Tema 14. Geografía humana de Oceanía.—Tipo de alimentación usos y costumbres.—Diversidad de razas y su distribución geográfica.

Tema 15. América del Norte.—Geografía física.—Hidrografía, orografía y costas.—Los grandes lagos.—Especial descripción de Canadá y Alaska.

Tema 16. Geografía humana de América del Norte.—La inmigración y sus problemas.—Los negros y los indios.—Usos y costumbres.—Las grandes ciudades.—Comunicaciones más importantes.

Tema 17. América Central.—Geografía física.—Hidrografía, orografía y costas.—Zonas volcánicas.

Tema 18. Geografía humana de América Central.—La diversidad de razas y su distribución geográfica.—Usos y costumbres.—Las grandes ciudades.—Comunicaciones más importantes.

Tema 19. América del Sur.—Geografía física.—Hidrografía, orografía y costas.—Importancia de los Andes.—Especial descripción del Amazonas y su cuenca.—Zonas de sismos.—La pampa y la Tierra del Fuego.

Tema 20. Geografía humana de América del Sur.—La diversidad de razas y su distribución geográfica.—Usos y costumbres.—Las grandes ciudades.—Comunicaciones más importantes.

Tema 21. Círculo Polar Ártico y Círculo Polar Antártico.—Groenlandia.—Comunicaciones.—Esquimales.—Género de vida. Vivienda y alimentación.

b) Historia

Tema 22. Cultura y civilización prehelénica.—Historia primitiva de los pueblos antiguos: Egipto, Siria, Palestina, fenicios y cartagineses.

Tema 23. Los orígenes de Grecia.—Cultura y civilización griegas.—Atenas y Esparta.—El siglo de Pericles.—Alejandro Magno.—El Imperio macedónico.

Tema 24. Los orígenes de Roma.—Las guerras Púnicas.—La expansión romana por el Mediterráneo.—De la Dictadura al Imperio.—La civilización romana.

Tema 25. El cristianismo.—Las persecuciones.—Constantino y el edicto de Milán del año 313.

Tema 26. El comienzo de la Edad Media.—El mundo de los bárbaros.—La presencia de los bárbaros en Francia e Italia.

Tema 27. El Imperio de Bizancio.—Teodosio y Justiniano.—La herejía iconoclasta.—La separación de Roma.

Tema 28.—El Islam.—Mahoma y su religión.—Las guerras de Religión.—Extensión y desmembración del Imperio árabe.—La civilización árabe.

Tema 29. Los carolingios en Francia.—El Imperio de Carlomagno y sus relaciones con el Pontificado.—El feudalismo en Europa.—Su importancia.—El régimen municipal.—Las ciudades y Estados.—La vida monástica.

Tema 30. El Pontificado durante la Edad Media.—La cuestión de las investiduras.—El Pontificado y el Imperio.—Canosa.—La Paz de Constanza.—El cisma de Occidente. Los concilios de Pisa, Constanza, Basilea y Florencia.

Tema 31. Las Cruzadas.—Su importancia y significado.—El Reino de Jerusalén.

Tema 32. Francia e Inglaterra.—La guerra de los Cien Años. La guerra de las Dos Rosas en Inglaterra.

Tema 33. El comienzo de la Edad Moderna.—La época de los descubrimientos.—La caída de Constantinopla.—El Imperio turco y la civilización otomana.—Solimán el Magnífico.

Tema 34. El Renacimiento como fenómeno político, social y artístico.—La cultura del Renacimiento en Italia.—Su expansión e influencia en Europa.

Tema 35. La Reforma.—Martín Lutero.—Juan Calvino.—Difusión de las doctrinas reformistas.—La Reforma en Inglaterra.—Enrique VIII.

Tema 36. El Imperio de Carlos V.—Francisco I de Francia.—Rivalidad franco-alemana.—Guerras en Europa.—Los turcos.

Tema 37. La Contrarreforma.—Las nuevas órdenes religiosas.—La Compañía de Jesús.—El concilio de Trento.

Tema 38. Las guerras de Religión en Francia e Inglaterra.—La guerra de los Treinta Años.—La paz de Westfalia.

Tema 39. Italia durante los siglos XVI y XVII.—La presencia de las potencias europeas en territorio italiano.—Los Estados Pontificios.

Tema 40. Inglaterra bajo la dinastía de los Estuardos.—La República inglesa.—Cromwell.—La Restauración.—La Revolución de 1688.

Tema 41. Enrique IV y Luis XIII de Francia.—Richelieu y su política internacional.—Mazarino.—Luis XIV.—Hegemonía de Francia en Europa.—La guerra de Sucesión.—Paz de Utrecht.

Tema 42. Europa durante el siglo XVIII.—Luis XV de Francia.—La guerra de los Siete Años.—Situación de Italia.—Los Hannover en Inglaterra.

Tema 43. El Despotismo Ilustrado.—Federico el Grande de Prusia.—María Teresa de Austria.—Los repartos de Polonia.—

Pedro el Grande de Rusia.—Carlos XII de Suecia.—La guerra Ruso-Turca.—Catalina II.

Tema 44. La guerra de Independencia de los Estados Unidos de América del Norte.—La Constitución norteamericana.—Washington.

Tema 45. El antiguo régimen y la Revolución Francesa.

Tema 46. Napoleón Bonaparte.—El Consulado y el Imperio.—La situación de Europa a la caída del Imperio napoleónico.—La Europa de los Congresos

Tema 47. Los movimientos liberales de 1830.—La Monarquía de julio en Francia.—Los movimientos de 1848 en Francia, Imperio austrohúngaro, Alemania e Italia.

Tema 48. Rusia al comienzo de la Edad Contemporánea.—Su política interior desde Nicolás I hasta Alejandro III.—La liberación de los siervos.—Constantes de la política exterior rusa.

Tema 49. Estados Unidos de América del Norte.—La declaración del Presidente Monroe en 1823.—La formación de los partidos políticos.—La cuestión de la esclavitud y la guerra de Secesión.

Tema 50. El Segundo Imperio francés.—La política exterior de Napoleón II.—El Congreso de París.—La guerra Franco-Prusiana de 1870.—Bismark y la unidad alemana.—La unidad italiana.—Cavour.

Tema 51. La Primera Guerra Mundial: 1914-1918.—La Paz de Versalles.—La Sociedad de Naciones.—La Revolución Rusa.—Los bolcheviques en el poder.

Tema 52. Los nuevos regímenes políticos.—La aparición del fascismo en Italia.—Mussolini.—El nacional socialismo y la Alemania de Hitler.—El Pontificado desde León XII hasta Pío XII.

Tema 53. La Segunda Guerra Mundial: 1939-1945.—La Organización de las Naciones Unidas.—El nuevo mapa político del mundo.—La liquidación de los imperios coloniales y la aparición de nuevos Estados.

c) Literatura

Tema 54. La literatura griega.—La épica, la Historia, el teatro y la filosofía.

Tema 55. Los orígenes de la literatura romana.—La Historia, la oratoria, la novela, la sátira, el teatro.

Tema 56. Cristianismo y literatura.—La filosofía escolástica.

Tema 57. Los orígenes de las canciones de gesta.—La canción de Roland en Francia.—Poesía trovadoresca en Italia.

Tema 58. Humanismo y Renacimiento.—Importancia y valor cultural del Renacimiento en Europa.—Sus cultivadores.

Tema 59. La obra dramática de Shakespeare.—Sus sucesores.—La poesía lírica en Inglaterra.

Tema 60. Los grandes clásicos del teatro francés.—Los filósofos.

Tema 61. La literatura en el siglo XVIII.—La ilustración en Europa y la enciclopedia francesa.

Tema 62. Los orígenes del romanticismo.—El romanticismo en Alemania, Italia, Francia e Inglaterra.

Tema 63. Los pensadores políticos.—Los doctrinarios del liberalismo.—La «intelligentzia» en Rusia.

Tema 64. La novela sentimental en Europa.—La poesía durante el siglo XIX.

Tema 65. La literatura norteamericana.—Las letras hispano-americanas.

Tema 66. La novela en el siglo XIX.—Los grandes cultivadores de este género.—Los estudios de Historia en Europa.—Figuras más destacadas en el cultivo de la misma.

Tema 67. La novela naturalista en Francia y su influencia en Europa.—El simbolismo.—Poetas, novelistas y dramaturgos pertenecientes a este movimiento literario.

Tema 68. La Fundación Nobel y su importancia en la literatura.—Los grandes novelistas premio Nobel.

Tema 69. El teatro en el siglo XX.—De Bernard Shaw a Dürrenmatt.

Tema 70. La literatura de vanguardia.—Los «ismos»: futurismo, expresionismo, dadaísmo, surrealismo y existencialismo.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Avila por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de la oposición convocada por esta Corporación para proveer una plaza de Médico Traumatólogo de la Beneficencia Provincial.

Tribunal calificador de la oposición convocada por esta Corporación para proveer una plaza de Médico Traumatólogo de la Beneficencia Provincial:

Presidente: Dr. D. Fernando Cuadrado Cabezón.
Suplente: Dr. D. Miguel Moraza Ortega.

Vocales:

Grupo A) Dr. D. José L. Puente Dominguez.—Suplente: Dr. D. Ramón Arandes Adán.

Grupo B) Dr. D. Eugenio Martínez Iñiguez.—Suplente: Dr. D. José María Comas Tarragona.

Grupo C) Dr. D. Lino Torres Eleicegui.—Suplente: Dr. D. Miguel Vilar Vidal, y Dr. D. Joaquín Montero Gómez.—Suplente: Dr. D. José María Beltrán de Heredia.

Secretario: El de la Corporación o funcionario Letrado de la misma en quien delegue.

Se publica a efectos del artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Avila, 8 de febrero de 1967.—El Secretario, Juan Carlos Delgado Guerrero.—705-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso para proveer el cargo de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Valdepeñas.

Conforme a lo establecido en la base quinta de la convocatoria y por resolución de la Presidencia de la Corporación de 28 de enero próximo pasado se han declarado admitidos los siguientes concursantes:

Turno de funcionarios de Hacienda:

D. Nazario Vázquez Heredero.
D. José Manuel Cid Miranda.
D. Arturo Herranz Martínez.
D. José García Garrión.

Turno libre:

D. Vicente Santos-Olmo Gómez-Pimpollo.
D. José Fernández López.

No han concurrido funcionarios provinciales.

Lo que se hace público a los efectos determinados en el artículo séptimo del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 y para general conocimiento.

Ciudad Real, 7 de febrero de 1967.—El Secretario accidental. El Presidente.—706-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Jaén referente a la convocatoria de concurso de méritos entre funcionarios Técnico-administrativos para provisión de una plaza de Subjefe de Sección y otra de Jefe de Negociado.

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 27, correspondiente al día 2 del corriente mes, publica la convocatoria de concurso de méritos entre funcionarios Técnico-administrativos para provisión de una plaza de Subjefe de Sección y otra de Jefe de Negociado, dotadas con los grados retributivos números 19 y 17 de la Ley 108/1963, respectivamente, si el funcionario que ascienda posee título superior, o los grados 17 y 15 en caso de que carezcan de él. El plazo para solicitar será de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 3 de febrero de 1967.—El Secretario general.—Visto bueno: El Presidente.—707-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Toledo referente a la convocatoria para provisión en propiedad por concurso de méritos de una plaza de Arquitecto municipal.

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 29, de fecha 6 del actual, publica las bases para dicha provisión en propiedad de la plaza de Arquitecto municipal de este Excmo. Ayuntamiento por concurso de méritos, dotada con haber anual de 23.000 pesetas, retribución complementaria de 19.090, dos pagas extraordinarias y grado 14; el plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, a partir del siguiente al anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Toledo, 8 de febrero de 1967.—El Alcalde-Presidente, Angel Vivar Gómez.—709-A.